

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 612/18

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2018 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

San García de Ingelmos, 20 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Lope Rodríguez Martín*.